

Anexo II (a)

**ACUERDO DE 13 DE JULIO DE 2021, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE ESTABLECE NUEVO LÍMITE PARA LOS COMPROMISOS DE GASTOS A ADQUIRIR EN LAS ANUALIDADES 2022 Y 2023 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA, EN LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS (EPES).**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS** (Orden cronológico)

**TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES**

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

Fdo.: Roberto Ochoa Torres  
Viceconsejero de Hacienda y Financiación Europea



FIRMADO POR	ROBERTO OCHOA TORRES	16/07/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmWBF6327JHL9AFDXS9VKCVMKG3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE LOS LÍMITES DE LAS ANUALIDADES FUTURAS 2022 Y 2023 EN EL CAPÍTULO II DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SERVICIO 01 AUTOFINANCIADA DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS (SECCIÓN 15.55), PARA DAR COBERTURA A COMPROMISOS POR GASTOS DERIVADOS DE DIVERSOS CONTRATOS.**

Se procede a tramitar la presente modificación presupuestaria con la finalidad de dar cobertura a compromisos por gastos con cargo a las anualidades futuras 2022 y 2023, que se derivarán de diversos contratos y prórrogas de contratos de suministros, servicios y arrendamiento de inmueble a tramitar en el presente ejercicio, al no existir crédito disponible suficiente en el ejercicio 2022 y 2023 en los grupos de vinculación correspondientes a las partidas presupuestarias a las que se imputará el gasto.

Los contratos y prórrogas de contratos, el importe del compromiso de gasto con cargo a anualidades futuras y el importe consignado en el anteproyecto de presupuesto 2022 se detalla a continuación:

CONTR	Nº Expediente	Compromiso de gasto	Posición presupuestaria	Año	Gasto previsto 2022	Crédito en anteproyecto de presupuesto 2022
...	...	Contrato de servicio de operación y supervisión de Salud Responde	G/41C/22709/00	2.022	6.292.000	7.000.000
...	...	Contrato de servicio de atención a la demanda de cita en los Centros de Salud mediante un sistema de respuesta de voz interactiva.	G/41C/22709/00	2.022	198.000	198.000
2021 66431	16002122	Prórroga del contrato de servicio prestado por centros de teletrabajo para cita previa de Centros de Salud en colaboración con Salud Responde	G/41C/22709/00	2.022	675.017	675.017
2021 66453	19001060	Prórroga del contrato basada en el acuerdo marco de suministros de energía eléctrica con garantía de origen renovable de los centros de consumo adheridos a la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía.	G/41C/22116/00	2.022	437.424	437.424
2021 66368	15002092	Prórroga del contrato de servicio de asistencia médica sanitaria en los traslados entre centros sanitarios de pacientes críticos adultos, pediátricos y neonatales para la Comunidad Autónoma de Andalucía (Lote 1 - Almería y Lote 2 - Cádiz)	G/41C/25701/00	2.022	222.239	222.239
2021 66370	15002093	Prórroga del contrato de servicio de asistencia médica sanitaria en los traslados entre centros sanitarios de pacientes críticos adultos, pediátricos y neonatales para la Comunidad Autónoma de Andalucía (Lote 3 - Córdoba, Lote 4 - Granada y Lote 6 - Jaen)	G/41C/25701/00	2.022	210.765	210.765
2021 66373	15002091	Prórroga del contrato de servicio de asistencia médica sanitaria en los traslados entre centros sanitarios de pacientes críticos adultos, pediátricos y neonatales para la Comunidad Autónoma de Andalucía (Lote 5 - Huelva, Lote 7 - Málaga y Lote 8 - Sevilla)	G/41C/25701/00	2.022	229.637	229.637
2021 66383	17002120	Prórroga del contrato de servicio de asistencia médica sanitaria en los traslados entre centros sanitarios de pacientes críticos adultos, pediátricos y neonatales en la provincia de Huelva, en horario nocturno	G/41C/25701/00	2.022	25.500	25.500
...	...	Contrato de servicio de asistencia médica sanitaria en los traslados entre centros sanitarios de pacientes críticos adultos, pediátricos y neonatales para la Comunidad Autónoma de Andalucía	G/41C/25701/00	2.022	7.654.167	7.654.167
...	...	Contrato de arrendamiento de almacén para la Sede Central de EPES	G/41C/20200/01	2.022	34.122	34.122
...	...	Contrato de arrendamiento de almacén para la Sede Central de EPES	G/41C/20200/01	2.023	34.122	n/a

Sede Central. Parque Tecnológico de Andalucía. C/ Severo Ochoa, 28. 29590 Campanillas. Málaga.  
Tel: +34 95 104 22 00. Fax: +34 95 104 22 01. E-mail: [recepcion.epes@juntadeandalucia.es](mailto:recepcion.epes@juntadeandalucia.es) - <http://www.epes.es>



Los saldos disponibles para los grupos de vinculación correspondientes a las posiciones presupuestarias indicadas y que resultan insuficientes para los compromisos de ejercicios futuros siendo necesaria su ampliación en la cuantía que figura en la columna "Ampliación necesaria", son los siguientes:

Posición presupuestaria	Añualidad	Previsión compromiso a cargo anualidad futura	Saldo disponible 2022 actual	<b>Ampliación necesaria</b>
G/41C/20200/01	2022	34.122	0	<b>34.122</b>
G/41C/20200/01	2023	34.122	7.000	<b>27.122</b>
G/41C/22709/00	2022	7.165.017	773.730	<b>6.391.287</b>
G/41C/22116/00	2022	437.424	262.454	<b>174.970</b>
G/41C/25701/00	2022	8.342.308	5.020.023	<b>3.322.285</b>

Esta modificación no puede abordarse mediante redistribución de anualidades futuras de otros créditos ya que, conforme a las previsiones actuales de los responsables de los programas presupuestarios, es necesaria su disponibilidad para los compromisos que se adquirirán en nuevos contratos que se han de tramitar en 2021.

Consiguientemente, y al amparo de lo establecido en el artículo 40 del Texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone la modificación de los límites de crédito correspondientes de los ejercicios futuros 2022 y 2023 en los grupos de vinculación correspondientes a las posiciones presupuestarias anteriormente relacionadas.

Fernando Ayuso Baptista

Director Gerente